



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 4 de enero de 1965. — Número 2

Página 5

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas de Hierros y otros Metales.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José Ortiz de Zárate, don Fermín Huidobro Gómez y don Ramón Díez Bustamante.

Suplentes: Don Francisco Burgada Mesones, don Miguel Castillo Rivero y don Jesús del Río Elizondo.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez de la Torre, I. T. F.; titulares: Don José María Álvarez del Manzano, y don José Luis Terán.

Suplentes: Don Andrés Santiago, don César Sainz Terrones y don Juan Moreiras.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Ferreterías.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Francisco Ubierna Setién, don Cesáreo Redondo González y don Antonio Álvarez.

SUMARIO

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 5

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Obras Públicas . . . 6

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 6

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 7

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Reinosa, Castro Urdiales, Los Tojos, San Roque de Riomiera, Ríotuerto, Astillero, Vega de Liébana, Ruesga, Ribamontán al Monte, Arnuero, Hazas de Cesto y Miengo ... 7

Suplentes: Don Francisco Gómez Lavín, don Restituto Berrazueta y don Celestino Quintanal Quevedo.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez de la Torre, I. T. F.; titulares: don José María Álvarez del Manzano y don Luis Guillén Bastos.

Suplentes: Don José Montes, don Andrés Santiago y don José Montes.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas de Productos Químicos y Farmacéuticos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: El representante legal del Centro Farmacéutico del Norte, don Marcelo Peláez Berastain, y don Santiago Picón Sarmiento.

Suplentes: El representante legal de "Almacenes Java", Comercial Diáfer y don Francisco José Sarmiento Porras.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez de la Torre, I. T. F.; titulares: don José María Álvarez del Manzano y don Luis Guillén Bastos.

Suplentes: Don César Sainz-Terrones, don José Luis Terán y don José Montes.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Modistería, Peletería y Sombrerería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Doña María Martínez Díaz, doña Rosa Fernández Maderas y don Celedonio Gandarillas Cuesta.

Suplentes: Doña Josefina Carrillo, Cotera, doña Rosa Calvo Baldor y doña Antonia Canales González.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez de la Torre, I. T. F.; titulares: don José

María Alvarez del Manzano, y don Luis Guillén Bastos.

Suplentes: Don José Montes, don César Sainz-Terrones y don José Luis Terán.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Manipulado de Papel y Cartón.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Hilario Vega Palacio, don Javier Casanueva Piñero y don José Antonio Lainz Gallo.

Suplentes: Don Fernando Gómez Alvarez y doña Venancia Gómez Fernández.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez y de la Torre, I. T. F.; titulares: don José María Alvarez del Manzano, y don Luis Guillén Bastos.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, don César Sainz-Terrones y don José Luis Terán.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Comercio y Manufacturas de Vidrio Plano.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: El representante legal de Cristalera Industrial, don Emilio Puente Sánchez y el representante legal de Herrero y Cía.

Suplentes: Don Andrés Ramos La-

brador, doña Luisa Magni González y don Rodolfo González Delgado.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez y de la Torre, I. T. F.; titulares: don José María Alvarez del Manzano y don Luis Guillén Bastos.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, don Juan Moreiras y don José Luis Terán.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 4 de diciembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas de Carbones.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julián Urbina Carrera, don Modesto Piñero y don Agustín Blanco Cayón.

Suplentes: Don Hilario Castresana, don Benedicto Paternina y don Alberto García.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Pablo de la Nuez y de la Torre, I. T. F.; titulares: Don José María Alvarez del Manzano y don José Montes.

Suplentes: Don Andrés Santiago, don José Luis Terán y don Juan Moreiras.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 16 de diciembre de 1964. El delegado de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria

Subasta

Hasta las once horas del día 29 de enero próximo, se admitirán en esta

Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, proposiciones para optar a la subasta del camión que a continuación se indica, sirviendo como tipo de subasta el siguiente:

Camión marca Chevrolet, matrícula MOP-670.

Tipo de subasta: 15.000 pesetas.

Fianza: 1.500 pesetas.

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al señor presidente de la Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria, reintegradas con póliza de seis (6) pesetas. Deberá presentarse el sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte y abierto, se acompañará el justificante de la fianza constituida para optar a la subasta, fianza que deberá ser depositada previamente en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas.

La apertura de pliegos se verificará en esta dependencia a las doce (12) horas del día 30 de enero próximo.

El pliego de condiciones que ha de regir para esta subasta se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

El importe de este anuncio y el de los publicados en la prensa diaria, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 30 de diciembre de 1964. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 257,05 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Electromecanique Española, S. A.", representada por el procurador señor De Lucio, contra don Benito Yenes Martínez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio que se consignará, los siguientes bienes:

Trece generadores de presión automática, marca Rolot, a siete mil pesetas unidad. Total, noventa y un mil pesetas.

Cuatro generadores, presión automática, marca Yenes, en veintiocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, 18, el día dieciocho de enero próximo, hora

de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 257,10 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido, don Alfredo de Gorostegui y Corpas, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de doña Asunción Montes Rubio, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Castañeda, representada por el procurador don Emilio Muñoz Pérez, para en su día promover juicio declarativo de mayor cuantía sobre liquidación de la sociedad conyugal que constituyeron don Celestino Solórzano y doña Asunción Montes Rubio, se emplaza a los demandados, cuyos domicilios se desconocen, llamados don Benjamín, doña Antonia, doña Evangelina, doña Natividad, don Jesús y don Miguel Solórzano Trueba, para que en el término de nueve días hábiles e improrrogables se personen en los autos, en legal forma, para contestar a la demanda, apercibiéndoseles de que, si no comparecen, se sustanciará sólo el incidente con la representación del señor abogado del Estado; asimismo, se les advierte que las copias de demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Villacarriedo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario judicial, Amós Torriente.

Don Juan José López Turégano, juez comarcal sustituto en funciones de la ciudad de Castro Urdiales (Santander).

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 52/64, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Castro Urdiales a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El señor don Juan José López Turégano, juez comarcal sustituto en funciones de esta ciudad y su comarca, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 52/64, por daños en accidente de circulación, dimanante de sumario instruido en el Juzgado de instrucción de este partido con el número 87/64, en el que es parte perjudicada Ivans Andre Renaud, mayor de edad, casado, redactor y vecino de Versalles; y como denunciado, Ricardo de la Fuente Gil, mayor de edad, casado, conductor y vecino de esta ciudad, habiendo sido también parte en mencionados autos el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo de la Fuente Gil, cuyas demás circunstancias personales ya constan, como responsable, en concepto de autor, de la falta de daños por imprudencia o negligencia simple, sin infracción de reglamentos, a la pena de cincuenta pesetas de multa, a que abone al perjudicado Ivans Andre Renaud la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de daños y perjuicios, según tasación pericial, y al pago de la totalidad de las costas del presente juicio.—Para caso de impago de la multa, el denunciado deberá cumplir dos días de arresto sustitutorio. Firme que sea esta sentencia y conforme se tiene ordenado, remítase doble testimonio de la misma a la Superioridad a los efectos pertinentes.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José López Turégano. Rubricado.—Sello del Juzgado Comarcal de Castro Urdiales.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobó inicialmente los planos de ordenación de manzanas que seguidamente se relacionan:

Manzana número 1.—Limitada por la calle General Mola, Ferrocarril de enlace de la Renfe, Ferrocarril Cantábrico y calle Lasaga Larreta.

Manzana número 2.—Limitada por la Avenida de Menéndez Pelayo, calle

José María de Pereda, Avenida de Pablo Garnica y calle de Sorravides.

Manzana número 3.—Limitada por la Avenida de Pablo Garnica, Ferrocarril del Cantábrico, calle José María Pereda y calle frente al surtidor de gasolina y a la calle de Los Mártires.

Manzana número 4.—Limitada por la calle José María Pereda, calle del Sorravides, calle frente al surtidor de gasolina de la calle de Los Mártires y calle al Ansar.

Manzana número 5.—Limitada por el Ferrocarril Cantábrico, Paseo del Niño y Avenida de Pablo Garnica.

Manzana número 6.—Limitada por la calle de Los Mártires, calle Julián Urbina, calle Ceferino Calderón y Pasaje del General Ceballos.

Manzana número 7. Limitada por la calle Ceferino Calderón, calle Julián Urbina y calles adyacentes de General Ceballos.

Manzana número 8.—Primer tramo de la calle Lasaga Larreta.

Manzana número 9.—Zona limitada por el río Besaya, Ferrocarril Cantábrico y carretera nueva de Santander a Oviedo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se abre información pública durante un mes, dentro de cuyo plazo pueden ser examinadas las ordenaciones aprobadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las observaciones pertinentes.

Torrelavega, 22 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado en principio por la Corporación, se halla expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial un expediente de suplementos de crédito, por transferencia, que afecta al presupuesto ordinario corriente, a efectos de reclamaciones por interesados legítimos, durante el plazo de quince días.

Reinosa, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada la lista cobratoria del arbitrio municipal por el concepto de Urbana para el ejercicio de 1965, por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1964, por importe de 529.554 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia,

puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 19 de diciembre de 1964.—El alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de noviembre los padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica, urbana e industrial, así como el recuento general de la ganadería para el ejercicio del próximo año de 1965, se hallan de manifiesto en estas oficinas, a los efectos de reclamaciones que puedan producirse, durante el plazo de ocho días, a partir del de la publicación del presente edicto.

Los Tojos, 17 de diciembre de 1964. El alcalde, Eugenio Gómez.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución rústica de este término municipal y correspondiente al año de 1965, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

San Roque de Riomiera, 18 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal extraordinario con destino a la adquisición de una casa para vivienda del señor secretario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1964, con sus justificantes, quedan expuestas al público, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas libremente y presentar, por escrito, las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Riotuerto, 17 de diciembre de 1964. El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Anuncio

Don Luis Quindos Pérez solicita autorización para la instalación de un

motor de 1/2 H. P. para colocar una esmeril para afilado de cuchillas, en una planta baja, en la Colonia Santa Ana, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días.

Astillero, 19 de diciembre de 1964. El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

Durante el plazo de diez días se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal) para el próximo ejercicio de 1965, a efectos de examen y reclamaciones.

Astillero, 19 de diciembre de 1964. El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

A los efectos de examen y reclamaciones por los interesados, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, un expediente de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto del actual ejercicio.

Vega de Liébana, 16 de diciembre de 1964.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda los padrones de contribuciones de rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Ruesga, 18 de diciembre de 1964.—El alcalde, José Ramón Rodríguez Peña.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Instruido expediente de suplemento de créditos para pago de atenciones que no pueden esperar al ejercicio siguiente, con el sobrante de la liquidación del último ejercicio, se expone al público durante quince días, a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Hoz a 18 de diciembre de 1964.—El alcalde, Francisco Jaime Cañedo.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial para el año de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Arnuero, 19 de diciembre de 1964. El alcalde, Pedro Castillo.

AYUNTAMIENTO HAZAS DE CESTO

Por el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica, así como la matrícula del impuesto industrial de la licencia fiscal para el próximo ejercicio de 1965.

Por el de ocho días, los padrones de urbana y rústica, confeccionados por los Servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda para el mismo ejercicio de 1965.

Todos ellos a los efectos de su examen y reclamaciones que sobre referidos documentos cobratorios procedan, por los contribuyentes a quienes pueda afectar.

Casa Ayuntamiento, 16 de diciembre de 1964.—El alcalde, F. Campo.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal (impuesto industrial) de este término para el próximo ejercicio de 1965, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Miengo, 16 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.